

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda de **RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO** con memorial allegado la parte interesada solicitando notificación por Centro de Servicios del demandado, a la dirección relacionada en el escrito de demanda.

Sírvase proveer.

Manizales, 28 de agosto de 2023.

MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 739

PROCESO: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE.
DEMANDANTE: GUSTAVO SIERRA SIERRA
DEMANDADO: HONORIO COCA ESCOBAR
RADICADO: 17001-40-03-005-2023-00412-00

Visto el informe secretarial que antecede, se **ACCEDE** solicitud impetrada por la parte demandante, relacionada con la notificación del señor HONORIO COCA ESCOBAR, a su domicilio a través de la dirección física relacionada en el escrito de demanda, así, se dispone remitir el expediente al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civil Familia a efectos de que expida las citaciones y posteriormente, si así se requiere, el aviso dirigido al demandado y, en ese sentido se le **REQUIERE** a la parte demandante para que se encuentre atenta a las comunicaciones remitidas por la mencionada dependencia a su buzón electrónico, y en un término de **treinta (30) días** realice todos los tramites tendientes a lograr la notificación personal del señor Coca Escobar, conforme a los postulados de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, y en consecuencia haga llegar los documentos a la dirección de domicilio y de lo actuado arrime dentro del mismo término concedido, los correspondientes soportes; en caso de no cumplir con la carga se aplicará el **Desistimiento Tácito** respecto de la demanda.

Por secretaría remítase el expediente al Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 119 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 29 de agosto de 2023

MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
Secretaria